

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior
del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
14 julio 1917	Cáceres.....	Disponiendo que el Peatón de Tejeda a Pasarón, reformado por orden de 6 del actual, sea en lo sucesivo de la carretera a Tejeda y Pasarón, con obligación de recoger y entregar en el punto de arranque al paso de la conducción en expedición ascendente y descendente de Plasencia a Jaraiz y resida en Tejeda. Continuará con la retribución de 400 pesetas.
14 julio 1917.....	Burgos.....	Aumentando a 900 pesetas anuales la retribución de 730 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Peñaranda de Duero a San Juan del Monte, Zazuar, Quemada y Aranda de Duero (18 kilómetros).
14 julio 1917	Guadalajara.....	Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Espinosa de Henares a Montarrón, Torre-Beleña y Beleña.
14 julio 1917	Santander.....	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 225 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Rubayo (Marina de Cudeyo), el cual continuará recogiendo y entregando en Orejo (2 kilómetros) y vendrá obligado además en lo sucesivo a servir a Setién, Agüero y Puente Agüero (5 kilómetros).
20 julio 1917	Avila	Creando una Cartería en Pedreña, con obligación de recoger y entregar en Orejo y servir a Gajano, Pontejos y Elechas (5,5 kilómetros), retribuido con 300 pesetas.
20 julio 1917	Rebajando a 450 pesetas anuales la retribución de 650 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Aveinto a Bularros, Gallegos de Altamiros, Chamartín, Cillán, Narrillos del Rebollar y Benitos, el cual irá en lo sucesivo sólo de Aveinto a Bularros, Gallegos de Altamiros, Chamartín y Cillán.
20 julio 1917	Burgos	Creando un Peatón de Balbarda a Narrillos del Rebollar y Benitos (6 kilómetros), con la retribución de 200 pesetas anuales.
20 julio 1917	Canarias	Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Roa de Duero a Berlangas de Roa, Hoyales de Roa y Haza (12 kilómetros).
20 julio 1917	Huesca.....	Aumentando a 900 pesetas anuales la retribución de 450 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Tejada a Mogán (Gran Canaria) (30 kilómetros).
1 agosto 1917.....	Soria.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Naval a Paúl y Mipanas (10 kilómetros).
1 agosto 1917.....	Zaragoza.....	Aumentando a 625 pesetas anuales la retribución de 450 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Mazalvete a Cabrejos del Campo, Tapiela, Ribarroja, Aldeaafuente y Candilichira (12,5 kilómetros).
1 agosto 1917.....	Zamora.....	Disponiendo que el Peatón de Erla a Valpalmas y Piedratejada, sea en lo sucesivo de Luna a Valpalmas y Piedratejada, continuando con la retribución de 500 pesetas anuales.
1 agosto 1917.....	Suprimiendo el Peatón de Alcañices a Figueruela de Arriba (24 kilómetros), retribuido con 767 pesetas anuales.
1 agosto 1917.....	Creando un Peatón de Alcañices a San Juan del Rebollar, San Vitero, San Cristóbal de Aliste y Gallegos del Campo (17 kilómetros), con la retribución de 400 pesetas anuales.
1 agosto 1917.....	Creando una Peatón de Gallegos del Campo a Moldones, Figueruela de Abajo, Figueruela de Arriba, Villarino de Manzanas y Romanzanas (17 kilómetros), con la retribución de 400 pesetas anuales.
1 agosto 1917.....	Castellón.....	Suprimiendo la Cartería de Teresa, con obligación de recoger y entregar en Viver, con la retribución de 450 pesetas anuales.
1 agosto 1917.....	Creando un Peatón de Viver a Teresa (9 kilómetros), con la retribución de 450 pesetas anuales.
1 agosto 1917.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 465 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Begís, con obligación de recoger y entregar en la estación de Begís-Torras al paso de los trenes (5 kilómetros).
1 agosto 1917.....	Cáceres.....	Aumentando a 700 pesetas anuales la retribución de 600 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Navalmoral de la Mata a Bohonal de Ibor (18 kilómetros).
1 agosto 1917.....	Avila.....	Disponiendo que el Cartero de Palacios, con obligación de recoger y entregar el paso de la conducción de Barco de Avila a Béjar, retribuido